



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00875357- -UNC-ME#BIMO

---

#### **VISTO**

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a la autorización para realizar las “Jornadas de Integración Deportiva Universitarias - 80 años de la Dirección de Deportes”, del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023; y los gastos necesarios para llevarlas a cabo;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que los eventos deportivos que se desarrollan desde la Dirección de Deportes UNC, permiten la vinculación deportiva/recreativa de todos los estudiantes deportistas de los diferentes centros de estudiantes, y en esta oportunidad, en el marco de la conmemoración de los 80 años de la Dirección, se invita a participar de estas Jornadas de Integración Deportiva al personal docente y nodocente del Área Central;

Que la Dirección de Deportes será la encargada de la organización de las Jornadas y participarán las disciplinas de Fútbol 11 Masculino, Fútbol 7 Femenino, Hockey Seven Femenino, Rugby Seven Masculino, Vóley Masculino, Vóley Femenino y Ajedrez mixto, las que se realizarán en el predio de la Dirección, Comedor Universitario y Canchas de fútbol sintético del predio de Arenales “La Gran 7”;

Que para el desarrollo del evento es necesario efectuar gastos de arbitrajes, medallas y trofeos, cobertura médica, ambulancia y seguro de los participantes, y de acuerdo a la cantidad de participantes y estimaciones de gastos, el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes informa a orden 8 del expediente de referencia, que existe disponibilidad presupuestaria;

Que para la ejecución de gastos necesarios para la realización del evento, se efectuarán los trámites administrativos pertinentes;

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR las “Jornadas de Integración Deportiva Universitarias - 80 años de la Dirección de Deportes”, a realizarse del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, según lo informado por la Dirección de Deportes.

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Dirección de Deportes UNC a realizar los trámites necesarios para la participación de los estudiantes, docentes y nodocentes tales como confección del listado de los participantes, carnet deportivo vigente de los estudiantes, y control/realización de los aptos médicos correspondientes a través de la Dirección de Salud Estudiantil.

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a gestionar los trámites administrativos pertinentes en relación a los gastos para la organización del evento, por un importe total de hasta Pesos Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Doce C/50/100 (\$ 4.382.212,50).

**ARTÍCULO 4º:** Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a preventizar el importe total de hasta Pesos Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Doce C/50/100 (\$ 4.382.212,50) a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.02.00.3.5.4.0000.1.21.3.4 - \$ 753.750,00

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.02.00.3.4.2.0000.1.21.3.4 - \$ 1.110.000,00

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.02.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 - \$ 638.962,50

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.02.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 - \$ 1.879.500,00

**ARTÍCULO 5º:** Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes, y a la Dirección de Salud Estudiantil. Cumplido, archívese.

*eb*